

BASES "SORTEO HAPPYLAND"

JETSMART AIRLINES S.A. ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado **"Sorteo Happyland"**, el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, @jetsmart_Perú, en la que deberás:

- 1 Sigue a @jetsmart_peru y @happyland.pe
- 2 Dale like a esta publicación
- 3 Completa la frase en los comentarios: "Un día perfecto en familia sería..."
- 4 Etiqueta a alguien con quien compartirías este premio.

En el contexto del concurso entregaremos a un solo ganador: (1 familia de 4 personas)

✈️ 4 pasajes nacionales ida y vuelta con @jetsmart_peru

🐾 1 tarjeta de Happyland para 1 año de juegos GRATIS*

*Happyland entregará 100 Happy Bonos mensuales en la tarjeta del ganador.

Para la entrega de la tarjeta Happyland al ganador, se le comunicará oportunamente el procedimiento para realizar el canje de su tarjeta personalizada.

Happyland entregará una tarjeta personalizada en Happy+, con el nombre del ganador, quien deberá ser mayor de edad. La comunicación con el ganador se realizará a través del correo marketing@happyland.pe.

La tarjeta será entregada en formato físico en las oficinas de Happyland, ubicadas en Av. Manuel Olguín 373, Santiago de Surco (referencia: frente al Jockey Plaza).

El llamado es a que todos participen entre el 14/08/2026 al 5/09/2026. El sorteo se realizará el 5 de septiembre donde obtendremos al ganador y será anunciado el 5 de septiembre de 2026. El ganador será seleccionado al azar, a través de appsorteos o aplicaciones disponibles en el momento del sorteo.

El ganador será notificado por el canal correspondiente con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su beneficio pudiendo ser contactado a través de mensajería en Instagram y/o el correo ganadores@jetsmart.com, además, sus usuarios y contenidos creados podrían ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial, en cualquier momento cuando JetSMART lo requiera.

Si el ganador no llegase a responder la primera notificación de su beneficio en 2 horas desde la notificación de su beneficio, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

Beneficio del concurso

1. Tendremos 1 ganador, que obtendrá 4 pasajes nacionales ida y vuelta para él su familia para canjear hasta diciembre del 2026 desde Lima, Perú.
2. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.

3. Para solicitar la reserva del viaje, debe ser con una anticipación de 3 semanas a la fecha del vuelo. Los pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta. Válido solo para vuelos directos sin conexiones ni escalas.
4. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
5. El Premio no incluye hospedaje.
6. El Premio no incluye viáticos.
7. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
8. Incluye bolso de mano sin costo y equipaje de cabina o bodega.
9. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
10. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase. Cualquier cambio deberá ser gestionado por el ganador en nuestro sitio web.
11. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional.
12. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
13. Beneficio personal y no transferible.
14. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de Lima, Perú. No se incluyen fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados (2 días antes y 2 días después de un feriado).

Condiciones del concurso

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Sorteo” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART y Happyland o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del beneficio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El beneficio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets comprendidos en el beneficio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el beneficio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de entradas.
8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Perú.
9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Agosto 2026